



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, el Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
2 de diciembre de 2024  
Español

Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2025**  
Nueva York, 27 a 31 de enero de 2025  
Tema 10 del programa provisional  
**Programas para los países y asuntos conexos**

**Documento del programa para Bahrein (2025-2029)**

**Índice**

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible . . . . .	2
II. Prioridades y alianzas del programa . . . . .	5
III. Gestión del programa y de los riesgos . . . . .	10
IV. Seguimiento y evaluación . . . . .	11
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Bahrein (2025-2029) . . . . .	13



## I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Bahrein es un pequeño país en desarrollo de renta alta con 1,7 millones de habitantes. Su producto interior bruto (PIB) real, basado en valores constantes de 2015, rondaba los 36.700 millones de dólares en 2023. El PIB real per cápita fue de un promedio de 24.700 dólares en 2023, superando los 22.500 dólares de 2012. Bahrein registra un alto índice de desarrollo humano de 0,888, lo que lo posiciona en el puesto 34 a nivel mundial, superado únicamente por los Emiratos Árabes Unidos en la región árabe en 2022<sup>1</sup>. El país ha dado pasos importantes hacia el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, como refleja su segundo examen nacional voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023<sup>2</sup>.

2. En los últimos años, Bahrein ha avanzado significativamente en la diversificación económica y el crecimiento de los sectores no petroleros, cuya contribución al PIB alcanzó el 83,9 % en 2023. Entre estos sectores, destacan el financiero, que representa el 17,8 % del PIB, seguido de la industria manufacturera (13,6 %) y los servicios gubernamentales (13,3 %)<sup>3</sup>. Esto ha generado un aumento en las oportunidades de empleo digno para los bareiníes, especialmente para los jóvenes y las mujeres. No obstante, siguen existiendo oportunidades para seguir reduciendo la dependencia de los hidrocarburos, el déficit fiscal (principalmente impulsado por las subvenciones públicas) y la deuda pública, mediante el aumento de las inversiones en manufacturas y servicios ecológicos, de alta tecnología, alto valor añadido y generadores de empleo. Además, existen numerosas oportunidades para fomentar la creación de empleos dignos adecuados para la creciente fuerza laboral del país, especialmente para los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad. El cambio climático (subida del nivel del mar, estrés térmico extremo, desertización), la contaminación atmosférica y la pérdida de biodiversidad también amenazan cada vez más el desarrollo sostenible en Bahrein.

3. El Gobierno de Bahrein ha emprendido medidas destacadas para avanzar en su sistema jurídico. En consecuencia, Bahrein ha logrado avances significativos en la participación política de las mujeres, con un índice de desigualdad de género de 0,181 y un índice de desarrollo en relación con el género de 0,937, ocupando el puesto 34 a nivel mundial en ambos índices en 2022.<sup>4</sup> Sin embargo, la participación de las mujeres (mayores de 15 años) en la población activa (44 %, frente al 87 % de los hombres en 2024) sigue siendo relativamente baja<sup>5</sup>. El sistema de patrocinio que regula el empleo y la residencia de los inmigrantes ha sido objeto de reformas a lo largo de los años, y el Gobierno ha intensificado sus esfuerzos a nivel nacional (al tiempo que invierte en iniciativas regionales y globales) para combatir la trata de personas. Las lagunas que aún persisten dejan a los inmigrantes vulnerables a la explotación, el trabajo forzoso y la trata de personas. El cuarto ciclo del examen periódico universal para Bahrein formuló 245 recomendaciones para reforzar las instituciones de derechos humanos y la reforma de la administración pública, de las que el Gobierno apoyó 172. Las principales recomendaciones prioritarias señalaron la necesidad de ampliar la capacitación de las instituciones judiciales y policiales, así como de los garantes de

<sup>1</sup> PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2023/2024: Salir del estancamiento - Reimaginar la cooperación en un mundo polarizado.

<sup>2</sup> Indicadores del desarrollo mundial correspondientes a 2024, Banco Mundial.

<sup>3</sup> Informe Económico de Bahrein 2023, Ministerio de Hacienda y Economía Nacional.

<sup>4</sup> PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2023/2024: Salir del estancamiento - Reimaginar la cooperación en un mundo polarizado.

<sup>5</sup> Organización Internacional del Trabajo, ILOSTAT, 2024.

derechos y los aparatos de seguridad, en materia de derechos humanos y lucha contra la discriminación<sup>6</sup>.

4. Aunque Bahrein dispone de recursos financieros suficientes para cubrir las necesidades de financiación de los Objetivos, es necesario alinear los recursos públicos y privados con los principios del desarrollo sostenible. El éxito en la ejecución de los Objetivos dependerá de los compromisos para abordar los considerables desafíos en materia de datos, incluida la producción, la calidad y el acceso a los datos desglosados por sexo, así como del fortalecimiento de la capacidad institucional para cumplir con los planes y estrategias nacionales, además de las leyes y políticas adoptadas. La disponibilidad y accesibilidad de los datos sigue siendo un desafío que dificulta la planificación basada en datos y pruebas, lo que a menudo conduce a la tergiversación y desinformación sobre los avances nacionales hacia los Objetivos. El apoyo a la diversificación económica y la creación de un entorno propicio para el crecimiento del sector privado — y en particular las microempresas y las pequeñas y medianas empresas — impulsarán el desarrollo económico sostenible e inclusivo y crearán oportunidades de empleo.

5. El PNUD entregó un total de 8 millones de dólares entre 2017 y 2024. El PNUD contribuyó a los resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2017-2024, trabajando estrechamente con el Gobierno, la sociedad civil, el sector privado y el sector académico en Bahrein para empoderar a las mujeres y los jóvenes, y mejorar su participación en el mercado laboral, la toma de decisiones y el compromiso cívico a través de programas como el Programa de Liderazgo Juvenil y el Premio Rey Hamad para el empoderamiento de los jóvenes. Este último capacita a una generación de jóvenes líderes, agentes de cambio e innovadores sociales en el fortalecimiento de sus capacidades para cumplir con los Objetivos tanto en Bahrein como fuera del país. El PNUD ha sido un socio estratégico de Bahrein en la transición energética con bajas emisiones de carbono a través de un Programa de Energía Sostenible. En colaboración con el Ministerio de Electricidad y Agua, el PNUD creó la Unidad de Energía Sostenible para promover la transferencia de tecnología eficiente y renovable y las inversiones privadas. La Unidad de Energía Sostenible apoyó el desarrollo del Plan de Acción Nacional de Eficiencia Energética y el Plan de Acción Nacional de Energías Renovables, que condujeron a la creación de la Autoridad de Energía Sostenible. Para promover la alfabetización digital entre las jóvenes bahreíníes, el PNUD se asoció con Microsoft y la Universidad de Bahrein para poner en marcha la iniciativa *Forsati for Her* y formar a mujeres jóvenes en codificación e informática. También apoyó la Iniciativa de Gestión sobre el Género y las Políticas Económicas, ideando módulos para el empoderamiento económico de la mujer en colaboración con la Universidad de Bahrein. Además, el PNUD y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ayudaron al Ministerio de Vivienda y a la Oficina del Vice Primer Ministro Primero a analizar y revisar la política nacional de vivienda. El PNUD contribuyó a la defensa de los derechos humanos en el sistema de justicia penal mejorando las capacidades de la Unidad Especial de Investigación. Por primera vez en Bahrein, el PNUD llevó a cabo una encuesta nacional sobre las percepciones de los hogares, centrada en las dificultades económicas que enfrentan los trabajadores migrantes y las mujeres. En colaboración con el Instituto de Administración Pública de Bahrein, el PNUD desarrolló el Sistema de Gestión del Aprendizaje y la Formación Electrónica, con el objetivo de formar una nueva generación de trabajadores del conocimiento en Bahrein. El PNUD también colaboró

---

<sup>6</sup> Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, 41er período de sesiones, 7–18 de noviembre de 2022.

con la Universidad de Bahrein para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporándolos en los planes de estudio en todos los niveles educativos.

6. Es esencial que la estrategia, las prioridades y las recomendaciones del PNUD en Bahrein estén alineadas con el contexto específico del país contribuyente neto. El PNUD implementará las recomendaciones resultantes de las evaluaciones de los proyectos y las ajustará a la evaluación independiente del programa para el país de 2019. Asimismo, brindará asistencia técnica y orientará sus esfuerzos hacia servicios de apoyo al desarrollo que estén plenamente alineados con los objetivos nacionales. Cabe mencionar en este sentido la determinación de puntos de partida para establecer un compromiso de proyecto a largo plazo que esté en consonancia con el mandato de desarrollo humano del PNUD, mientras se equilibra la naturaleza basada en la demanda del compromiso en el contexto de un país contribuyente neto. Esta oferta programática incorpora un enfoque de cartera con visión de futuro para el desarrollo de proyectos y la movilización de recursos. Se fundamenta en una comunicación clara y proactiva de la propuesta de valor del PNUD al Gobierno, además de la diversificación de las asociaciones para incluir socios del sector privado y organizaciones no gubernamentales. Fomenta soluciones y prácticas innovadoras en apoyo de los objetivos nacionales, aprovechando los recursos del país y estableciendo canales de intercambio de conocimientos para compartir la experiencia de Bahrein con otros países donde opera el PNUD.

7. Tras las elecciones parlamentarias de 2022 y basándose en la Visión 2030 de Bahrein, se adoptó un nuevo Plan de Gobierno para el período 2023-2026. Este plan establece cuatro áreas prioritarias: economía, gobernanza, justicia y estabilidad, y nivel de vida, así como cuatro resultados clave:

a) En 2029, Bahrein se habrá convertido en un centro dinámico de innovación sostenible y crecimiento inclusivo, donde convergerán industrias avanzadas e inteligentes, infraestructuras fiables y una gestión eficiente de los recursos, para garantizar un equilibrio armonioso entre la prosperidad económica, la gestión ambiental y el bienestar social.

b) Para 2029, Bahrein se habrá consolidado como un líder pionero en desarrollo sostenible, que equilibrará el crecimiento urbano avanzado con la preservación del medio ambiente, promoverá una sólida asociación global para la acción climática y la igualdad de género, y asegurará la cobertura universal de salud y educación. Todo esto estará respaldado por políticas basadas en datos alineadas con las aspiraciones socioeconómicas y ambientales de la nación.

c) Para 2029, Bahrein habrá promovido una sociedad inclusiva y equitativa, en la que la paridad de género en la fuerza laboral sea una realidad, los derechos de los trabajadores migrantes estén firmemente protegidos y todas las prácticas laborales sean justas y transparentes. Esto estará respaldado por una gobernanza fortalecida y una participación pública activa, asegurando que se respeten y defiendan los derechos de todas las personas, en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos.

d) Para 2029, Bahrein habrá elevado significativamente el nivel de vida de sus ciudadanos, con una expansión del transporte público, la mejora de los espacios verdes urbanos y la igualdad de oportunidades económicas para todos, incluidos los jóvenes, las mujeres y las personas con capacidades diferentes. Esto se complementará con sistemas integrales de protección social y marcos jurídicos que aseguren el acceso equitativo, la no discriminación y la inclusión de todos los segmentos de la sociedad, especialmente los grupos vulnerables y los trabajadores migrantes.

8. En consonancia con el Plan de Gobierno 2023-2026, el MCNUDS 2025-2029 propone cuatro resultados que abordan estos pilares. Aprovechando las seis soluciones emblemáticas del Plan Estratégico 2022-2025 del PNUD (el marco “3 x 6 x 3”, en el que la pobreza y la desigualdad, la gobernanza, la resiliencia, el medio ambiente, la energía y la igualdad de género se ven reforzadas por los tres facilitadores de la innovación estratégica, la digitalización y la financiación del desarrollo), junto con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el PNUD promoverá una propuesta de valor coherente. Este planteamiento se basa en los principios de no dejar a nadie atrás y de sensibilidad de género, centrado en las necesidades de los ciudadanos y la sostenibilidad ambiental. El PNUD propondrá soluciones de desarrollo integradas para apoyar a Bahrein y hacer realidad su objetivo de lograr un equilibrio armonioso entre la prosperidad económica, la protección del medio ambiente y el bienestar social, fundamentado en los derechos humanos. Esto se logrará mediante una cooperación estratégica que encare las necesidades de desarrollo de capacidades institucionales, refuerce la planificación sensible al género basada en evidencia y promueva la inclusión, el cumplimiento de las normas internacionales y los enfoques centrados en los derechos humanos. Todos los programas se enfocarán en el fortalecimiento del estado de derecho, la promoción de los derechos humanos, la mejora de las políticas de diversificación energética y reducción de emisiones de carbono, el fomento de innovaciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la promoción de la mujer y el empoderamiento de los jóvenes.

9. El PNUD contribuirá al MCNUDS 2025-2029 a través de inversiones estratégicas a múltiples niveles. Continuará aprovechando su papel de convocante e integrador, así como su ventaja comparativa, para respaldar la adopción de enfoques holísticos en esferas como la diversificación económica, el crecimiento inclusivo, la superación de la brecha digital, la gobernanza democrática y el desarrollo de la resiliencia ambiental. Al aplicar soluciones integradas de desarrollo, el PNUD se apoyará en la especialización, los conocimientos, las innovaciones y las enseñanzas extraídas a nivel mundial, aunque adaptándolos al contexto local. El PNUD adoptará soluciones integradas y multidimensionales en consonancia con su Plan Estratégico. A partir de amplias consultas con las contrapartes gubernamentales, donde el PNUD se considera un socio de confianza, el organismo centrará el diseño programático en los resultados 2, 3 y 4 del MCNUDS. Esto fortalecerá la posición del PNUD dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país y con los asociados para el desarrollo para afrontar los retos sociales, de gobernanza, ambientales y económicos. Esto incluye la contribución de los programas temáticos generales a los resultados mediante soluciones integradas, multidimensionales e innovadoras, que aprovechan las aportaciones externas positivas y los efectos indirectos en todas las áreas de resultados.

## **II. Prioridades y alianzas del programa**

10. El PNUD contribuye a la aspiración general de que todas las personas de Bahrein, incluidas las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, se beneficien por igual del crecimiento económico inclusivo, el desarrollo sostenible, la mejora del nivel de vida, el fortalecimiento del estado de derecho y los derechos humanos, un futuro resistente al cambio climático y un equilibrio armonioso entre la prosperidad económica y la protección del medio ambiente.

11. El programa para el país y la teoría del cambio se fundamentaron en el MCNUDS y se desarrollaron de manera conjunta con las instituciones gubernamentales, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres y jóvenes, y el

sector privado, a través de un amplio proceso consultivo y participativo, para garantizar que se traten las principales prioridades nacionales.

12. La estrategia del PNUD se basa en seis principios rectores:

- (i) Equilibrar los compromisos previos y posteriores, y adoptar un enfoque de programación flexible, ágil y adaptable, con el fin de maximizar la repercusión y mitigar los riesgos.
- (ii) Apoyar las redes de agentes de cambio y los espacios de rendición de cuentas para promover los principios de derechos humanos, igualdad de género, transparencia y estado de derecho, así como transformar las instituciones y configurar las esferas social, política y económica a lo largo del tiempo.
- (iii) Utilizar planteamientos inclusivos y participativos que involucren a todos los interesados y garanticen la implicación nacional, el liderazgo y la sostenibilidad.
- (iv) Garantizar un enfoque basado en los derechos humanos, que promueva una programación orientada al futuro y garantice el cumplimiento del principio de no causar daño.
- (v) Integrar la cooperación Sur-Sur y triangular en las políticas, los programas, las estrategias y otros instrumentos de planificación y aprovechar la iniciativa *South-South Global Thinkers* para maximizar los beneficios del intercambio de conocimientos. Esto es importante en el contexto de un país contribuyente neto, ya que Bahrein se beneficia de formar parte de una red que le permite conocer las experiencias de otros líderes del Sur Global y compartir su valiosa experiencia con otros países en desarrollo.
- (vi) Adoptar innovaciones que incluyan la transformación digital, mecanismos de financiación no tradicionales, mecanismos de ejecución flexibles y ágiles, nuevas modalidades de alianza y la creación de una red de asociados. Al ampliar las redes de socios, se incorpora al sector privado, el mundo académico y las organizaciones no gubernamentales para abordar las prioridades nacionales de desarrollo.

13. La teoría del cambio del documento del programa para el país plantea lo siguiente: *Si* se mejoran las capacidades de las instituciones gubernamentales para diseñar políticas basadas en datos y promover inversiones orientadas a la diversificación económica y el crecimiento verde inclusivo, aprovechando la ventaja comparativa del PNUD para diseñar programas de desarrollo de capacidades, incluida la capacidad estadística mediante la digitalización, y estableciendo protocolos y mecanismos automatizados de intercambio de datos, además de mejorar la exposición a experiencias globales y lecciones aprendidas; *si* se crea un entorno favorable al crecimiento ecológico y se intensifican los esfuerzos para diversificar la combinación energética, promoviendo la accesibilidad a la financiación verde y estimulando las inversiones ecológicas tanto del sector público como privado; *si* se mejora la capacidad de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad para participar en el mercado laboral y en actividades empresariales, mediante el desarrollo específico de competencias y el fomento del espíritu empresarial; *si* se apoya al sector privado, en particular a las microempresas y pequeñas y medianas empresas, mediante la mejora del acceso a la financiación, los mercados, la tecnología y las cadenas de suministro; *entonces* se impulsarán las capacidades del sector privado, en particular de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y los empresarios (incluidos los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad), junto con el acceso a una financiación innovadora y verde y a los beneficios de la digitalización; *entonces*, para 2029, todos los habitantes de Bahrein se beneficiarán de medios de vida sostenibles

y trabajo decente en una economía modernizada, basada en el conocimiento, digital, verde, diversificada, inclusiva y resiliente, respaldada por sólidas alianzas internacionales (resultado 2 del MCNUDS).

14. Segundo: **Si** se mejora la participación pública en los procesos de toma de decisiones, en particular la de los jóvenes, las mujeres y los grupos vulnerables, mediante la creación de plataformas para el diálogo social sobre las prioridades nacionales clave, la superación de la marginación social, el fomento de la capacidad y la promoción; *si* la armonización de la legislación y las políticas nacionales con las normas internacionales de derechos humanos, los avances en la ratificación de los convenios internacionales y la capacidad para aplicar las recomendaciones del examen periódico universal mejoran gracias a la promoción y el apoyo técnico; *si* aumentan las capacidades y la concienciación de los legisladores, las instituciones del estado de derecho y los aparatos de seguridad para aplicar la legislación sobre derechos humanos y antidiscriminación mediante la capacitación y la promoción; *si* se refuerza la colaboración entre las partes interesadas, incluidas las organizaciones internacionales y el Gobierno, mediante el fomento de la confianza, la consulta continua, la transparencia y la ampliación del compromiso con los mecanismos internacionales de derechos humanos; **entonces** se mejorarán las capacidades de los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad para participar en los procesos de toma de decisiones; **entonces** se reforzarán las capacidades de las instituciones judiciales y del aparato de seguridad para aumentar la confianza pública, promover y proteger los derechos humanos, y combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres y los grupos vulnerables; **entonces**, para 2029, todos los habitantes de Bahrein se beneficiarán de unas estructuras de gobierno reforzadas, con acceso universal a la justicia y a la protección de los derechos humanos, de una mayor capacidad para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres y otros grupos vulnerables, y de un sector público basado en pruebas, innovador y que responda eficazmente a las necesidades cambiantes de la población (resultado 3 del MCNUDS).

15. Tercero: **Si** se mejoran las capacidades gubernamentales relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión de los recursos naturales, el diseño de planes resilientes a los riesgos y sensibles a las cuestiones de género, mejor alineados con los acuerdos ambientales multilaterales, mediante apoyo técnico, desarrollo de capacidades, mejora de la localización de los Objetivos, refuerzo de la recopilación e intercambio de datos y el uso de soluciones tecnológicas/digitales, incluida la cartografía satelital/geoespacial; *si* se apoya a todas las partes interesadas para acelerar la transición energética impulsando las inversiones en energías renovables, mejorando el acceso a una financiación verde innovadora y creando estructuras de incentivos; *si* se establecen y mantienen mecanismos participativos para mejorar los planteamientos de toda la sociedad en materia de medio ambiente mediante el desarrollo de capacidades, la sensibilización, la promoción y la integración de la educación ambiental en los programas escolares para fomentar cambios de comportamiento relacionados con el cambio climático y la gestión de los recursos naturales; *si* se empodera y moviliza a los jóvenes y a las mujeres para que aboguen por la acción climática a escala mundial mediante el desarrollo de capacidades, la sensibilización y la mejora del acceso a los foros internacionales; **entonces**, se reforzarán las capacidades institucionales y legislativas de las instituciones gubernamentales pertinentes para diseñar políticas y normativas de base empírica sobre los retos y riesgos del cambio climático, garantizar la utilización sostenible de los recursos naturales y diversificar la energía, y establecer y mantener mecanismos participativos para mejorar los enfoques de toda la sociedad sobre las cuestiones ambientales; **entonces**, para 2029, todas las personas que viven en Bahrein se beneficiarán de una mayor resiliencia y sostenibilidad ambiental, alcanzada

mediante una acción climática específica, la reducción de la contaminación, la gestión sostenible del uso de la tierra y los recursos naturales, y un desarrollo bajo en carbono, garantizando el equilibrio ecológico y la seguridad energética para las generaciones presentes y futuras (resultado 4 del MCNUDS).

16. El PNUD trabajará en dos intersecciones clave para contribuir directamente a tres resultados del MCNUDS (2, 3 y 4) e indirectamente al resultado 1 del MCNUDS. El primer nexo contribuirá directamente a los resultados 2 y 4 del MCNUDS, e indirectamente a los resultados 1 y 3. El segundo contribuirá directamente a los resultados 2 y 3 del MCNUDS, e indirectamente a los resultados 1 y 4. Mientras tanto, el PNUD continuará consolidándose como el socio estratégico preferido de las Naciones Unidas, gracias a su diversa base de recursos y su amplia red de asociados.

**Nexo 1: La prosperidad económica, la protección del medio ambiente y el bienestar de la sociedad mejoran mediante un crecimiento y un desarrollo humano sostenibles, ecológicos, diversificados, inclusivos e impulsados por el sector privado**

17. Siguiendo un enfoque de cartera en consonancia con el plan nacional, el PNUD reforzará las capacidades de los gobiernos nacionales y locales para diseñar políticas y estrategias nacionales basadas en pruebas y datos para impulsar un crecimiento económico diversificado e inclusivo, garantizando al mismo tiempo un equilibrio armonioso entre la prosperidad económica, la gestión ambiental, el bienestar de la sociedad y el objetivo de no dejar a nadie atrás. Esto se logrará mediante un paquete de capacitación, promoción y sensibilización que aborde: i) la ampliación del apoyo a las microempresas y pequeñas y medianas empresas, especialmente a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los negocios, mediante un mejor acceso a la financiación verde e innovadora y el aprovechamiento de la iniciativa regional del PNUD *Green Finance Facility*; ii) el apoyo a la creación de un ecosistema empresarial dinámico, en línea con la Iniciativa Digital para el Desarrollo Sostenible (D4SD), así como los esfuerzos de mentoría, incubación y cooperación regional, Sur-Sur y triangular; (iii) el respaldo al Gobierno en la diversificación de la combinación de fuentes de energía mediante soluciones innovadoras, incluida la mejora del acceso a la financiación verde y el establecimiento de un servicio de financiación verde y mecanismos verdes, y iv) el aprovechamiento de la financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para intensificar los esfuerzos de mejora de la biodiversidad.

18. Con este fin, el PNUD combinará su experiencia en la elaboración de soluciones integradas multidimensionales y aprovechará los conocimientos técnicos especializados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para mejorar las aptitudes de los jóvenes para el empleo, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para elevar la calidad de los planes de estudio, de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) para potenciar sus programas de fomento de capacidades juveniles, y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para incrementar las tasas de participación económica y política de las mujeres. El PNUD se centrará en mejorar la generación y el intercambio de datos mediante la aplicación de soluciones digitales innovadoras, especialmente para el logro de los Objetivos y la reducción de las lagunas de datos, incluido el desglose de datos por sexo como un esfuerzo transversal en todos los productos. Se apoyarán los esfuerzos del Gobierno para mejorar la posición de Bahrein en los índices mundiales y aumentar la competitividad a escala mundial mediante la aplicación de un enfoque multisectorial en el que todos los actores del sistema estadístico nacional contribuyan a la producción de estadísticas. Además, nuevos socios del sector privado, la sociedad civil y el mundo



académico apoyarán la creación de mecanismos localizados de seguimiento e intercambio de datos, así como el uso de nuevas fuentes de datos emergentes (por ejemplo, los macrodatos) para la evaluación fiable de los avances hacia los Objetivos, la integración de la presentación de informes a nivel nacional y mundial, y el apoyo a los procesos de planificación y toma de decisiones.

19. El PNUD continuará colaborando con el FMAM, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y ONU-Hábitat en la mitigación y adaptación al cambio climático para a) diseñar medidas de adaptación y mitigación que incorporen cuestiones de género y políticas basadas en riesgos, que aumenten la resiliencia y mejoren la utilización sostenible de los recursos naturales; b) apoyar a las partes interesadas y comprometer a los sectores público y privado en la aceleración de una transición energética limpia mediante inversiones en energías renovables (como minirredes y aplicaciones solares en tejados), junto con la creación de los marcos políticos, institucionales y jurídicos necesarios; c) respaldar una planificación de base empírica, intersectorial, informada sobre los riesgos y sensible a las cuestiones de género para mejorar el nexo entre la energía, la expansión y el desarrollo urbanos, la diversificación económica resiliente al clima y la preservación del medio ambiente y la biodiversidad (por ejemplo, hábitats piscícolas y ciudades inteligentes); d) apoyar al país en el aumento de sus ambiciones en cuanto a su contribución determinada a nivel nacional para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París; e) apoyar a las comunidades en la valoración del capital natural (por ejemplo, sistemas agrícolas climáticamente inteligentes) y mejorar la gobernanza ambiental y la resiliencia frente a los riesgos climáticos y desastres mediante una participación inclusiva en todos los niveles; f) apoyar y promover el desarrollo de cadenas de valor con bajas emisiones de carbono y resilientes al clima en sectores no petroleros (por ejemplo, pesca y agricultura); g) apoyar al Ministerio de Municipios y Agricultura en el desarrollo de una estrategia nacional de Ciudades Inteligentes; h) crear capacidades humanas e institucionales en el ámbito de la diplomacia ambiental, e i) colaborar estrechamente con el Consejo Supremo para el Medio Ambiente para mejorar la eficacia y la inclusividad de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático mediante el desarrollo de un mecanismo de vigilancia, notificación y verificación exhaustivo y de múltiples pasos y la integración de los efectos del cambio climático y los desastres ambientales en las comunidades locales. Esto se logrará mediante el apoyo técnico y a la ejecución de proyectos, el desarrollo de capacidades, la sensibilización, la defensa y la promoción de cambios de comportamiento.

**Nexo 2: Se apoyan sistemas, políticas y capacidades de gobernanza bien informados, holísticos y transformadores, así como el estado de derecho, los derechos humanos y la participación cívica**

20. El PNUD intensificará sus esfuerzos para mejorar la participación de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables en los procesos de toma de decisiones y económicos, aprovechando programas innovadores como el Premio Rey Hamad, Liderazgo Juvenil y Ciudad Joven 2030. El apoyo abarcará el desarrollo de capacidades, la reforma de los planes de estudio, la promoción de la participación activa en la innovación, la investigación, el desarrollo y la cultura del voluntariado, así como la promoción y sensibilización, todo ello complementado con el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas a nivel regional y mundial. El éxito depende de que el PNUD aproveche los recursos y la experiencia técnica de la OIT, el UNICEF, los VNU y los proveedores de cooperación Sur-Sur.

21. El PNUD ampliará la creación de capacidades y el apoyo técnico a las instituciones de gobernanza, aprovechando su experiencia global y sus soluciones innovadoras, fomentando la cooperación Sur-Sur y triangular y promoviendo sistemas y políticas de gobernanza integrales y transformadores. El PNUD fomentará el estado de derecho y ampliará el apoyo para promover un enfoque de seguridad basado en los derechos humanos, poniendo un énfasis particular en la justicia, los derechos humanos y la protección de los civiles, en consonancia con las normas internacionales. La ampliación de las asociaciones con el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Bahrein, junto con el apoyo a estas entidades, respaldará la actualización del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos y la elaboración de planes de acción nacionales sobre empresas y derechos humanos que estén alineados con los principios rectores de las Naciones Unidas e integren una dimensión de género.<sup>7</sup> El PNUD también brindará apoyo técnico para mejorar la capacidad de la Unidad Especial de Investigación en el cumplimiento de su función crucial, conforme a las normas internacionales de justicia penal y derechos humanos. Al mismo tiempo, aprovechará la Unidad Especial de Investigación y las redes del PNUD para trabajar dentro y a través de las instituciones clave del sistema de justicia penal, con el objetivo de fortalecer la protección de los derechos humanos en estos sistemas.

22. El PNUD incrementará su apoyo al Instituto de Estudios Judiciales y Jurídicos de Bahrein con el fin de formar agentes de cambio y fortalecer la independencia del poder judicial, así como el estado de derecho. Esto aumentará la eficacia y la adecuación a las normas institucionales judiciales y jurídicas internacionales. Además, el PNUD adoptará un planteamiento de mentoría a largo plazo para el desarrollo de capacidades, alineado con las normas internacionales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas, promover los derechos humanos y los principios de los derechos de la mujer, y combatir la violencia de género.

### III. Gestión del programa y de los riesgos

23. En el presente documento del programa para el país se describen a grandes rasgos las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales, constituyendo dicho documento el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de los resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede se estipulan en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el marco de control interno.

24. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría ser sustituida por la ejecución directa de forma parcial o total del programa, con el fin de permitir la respuesta a casos de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en coordinación con otros socios de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

25. Se han determinado cinco grandes áreas de riesgo: a) falta e incertidumbre de las contribuciones gubernamentales, debido a la reducción del presupuesto fiscal y a las medidas de austeridad; (b) cambios en la estructura y la condición de los principales socios gubernamentales como consecuencia de la reestructuración de los

---

<sup>7</sup> Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, véase <https://www.undp.org/publications/gender-dimensions-guiding-principles-business-and-human-rights>.

organismos públicos; (c) insuficientes capacidades técnicas y de ejecución del PNUD en la oficina del país; d) aplicación ineficaz de las políticas y planes nacionales apoyados por el PNUD, y e) aumento de la inestabilidad regional, así como el posible cambio de prioridades gubernamentales o la creciente sensibilidad política hacia las cuestiones de gobernanza. En consonancia con los principios rectores, el PNUD mitigará los riesgos mediante las acciones siguientes:

a) Garantizar que el programa del PNUD esté alineado con las prioridades nacionales, tal como se establece en la Visión 2030 de Bahrein y en el Plan del Gobierno para 2023-2026, así como en los programas gubernamentales aprobados y financiados.

b) Adoptar un programa ligero, flexible, adaptable y ágil, centrado en menos resultados y productos, que utilice un enfoque de cartera integrada y aproveche la política de cartera del PNUD<sup>8</sup> para afrontar las prioridades nacionales de desarrollo, obtener resultados en múltiples esferas del MCNUDS y actualizar periódicamente las evaluaciones de riesgos y las medidas de mitigación, a fin de prepararse para sucesos y desarrollos imprevistos y responder mejor ante ellos.

c) Diversificar la base de recursos y las asociaciones del programa para incluir al sector privado, el mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.

d) Impulsar las capacidades técnicas, de ejecución y administrativas de la oficina del PNUD en el país mediante una estructura organizativa adecuada.

e) Aprovechar las capacidades regionales y mundiales del PNUD para complementar las capacidades de la oficina en el país y utilizar la política de gestión de los riesgos institucionales del PNUD para detectar, gestionar y mitigar los riesgos de forma simultánea.

f) Aumentar el apoyo y la creación de capacidad del PNUD a los homólogos gubernamentales durante las fases de ejecución.

g) Aplicar las normas sociales y ambientales y el mecanismo de rendición de cuentas del PNUD como herramientas para ayudar a gestionar los riesgos ambientales y socioeconómicos.

#### IV. Seguimiento y evaluación

26. Los indicadores y las recomendaciones de los programas para el país están en consonancia con el MCNUDS, el Plan Estratégico del PNUD 2022-2025 y los Objetivos. El PNUD contribuirá a la labor de elaboración y seguimiento del Grupo de Seguimiento y Evaluación de Programas de las Naciones Unidas para facilitar la coordinación, la programación conjunta y enfoques armonizados de gestión basada en los resultados. El plan de seguimiento y evaluación realiza un seguimiento de una serie de indicadores específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos (SMART), tanto cuantitativos como cualitativos, desglosados por criterios relevantes (por ejemplo, género y edad), y proporciona evidencia de su ejecución. Se utilizarán fuentes internacionales como complemento de las nacionales. El PNUD reforzará las prácticas de seguimiento y evaluación mediante las acciones siguientes:

a) Realizar revisiones periódicas y evaluaciones intermedias y finales. El PNUD pondrá énfasis en la evaluación sensible al género, en colaboración con los asociados nacionales e internacionales, mediante la incorporación de una evaluación temática de género para identificar las mejores prácticas, capturar las lecciones

<sup>8</sup> Política de cartera del PNUD, véase <https://popp.undp.org/policy-page/portfolio>.

aprendidas y generar conocimientos que orienten la ampliación de los compromisos en toda la cartera del PNUD.

b) Hacer hincapié en la revisión de los resultados a nivel estratégico y de cartera, destinando un porcentaje del presupuesto de cada proyecto a la recopilación de datos, el seguimiento y la evaluación.

c) Aprovechar los laboratorios de aceleración para mejorar la recopilación de datos, la supervisión basada en los resultados y los esfuerzos de evaluación.

d) Explorar la posibilidad de establecer alianzas con instituciones académicas para administrar técnicas innovadoras de seguimiento y evaluación.

27. Al menos el 15 % de los presupuestos de los proyectos se destinará a la integración de la perspectiva de género, así como a compromisos y objetivos específicos en esta esfera, en línea con la estrategia de igualdad de género del PNUD. Esta asignación se centrará en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (GEN 3), la integración de la perspectiva de género (GEN 2) y la iniciativa Sello de Género, aplicada tanto a las instituciones públicas como al sector privado. El plan de seguimiento y evaluación incluye las lecciones aprendidas de la ejecución y evaluación del proyecto y hace hincapié en el seguimiento, la valoración y la interpretación de los resultados y los cambios y los relaciona con las intervenciones. El plan evaluará el papel desempeñado tanto por el PNUD como por otros actores, identificando las deficiencias existentes para guiar el seguimiento, la ampliación y la programación adaptativa.

## Anexo

## Marco de resultados y recursos para Bahrein (2025-2029)

<b>Prioridad u objetivo nacional:</b> Visión económica 2030: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3, 2.4, 3.3; Plan de Acción del Gobierno 2023-2026: Recuperación económica y desarrollo sostenible Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 17				
<b>Resultado 2 del Marco de Cooperación con la participación del PNUD:</b> Para 2029, todos los habitantes de Bahrein se beneficiarán de medios de vida sostenibles y trabajo decente en una economía modernizada, basada en el conocimiento, digital, verde, diversificada, inclusiva y resiliente, respaldada por sólidas alianzas internacionales.				
<b>Resultado 1 conexo del plan estratégico:</b> Aceleración de la transformación estructural, especialmente de las transiciones ecológica, inclusiva y digital.				
Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del marco de cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costo estimado por resultado
<p><b>Indicador 2.1.</b> Tasa de crecimiento anual de la producción por trabajador (indicador del objetivo 8.2.1) Base de referencia (2024): 2,3 % Meta (2029): Por confirmar</p> <p><b>Indicador 2.2.</b> Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido manufacturero (indicador del objetivo 9.4.1) Base de referencia (2019): 0,369 Meta (2029): Por confirmar</p>	<p>Fuente de datos: ILOSTAT Frecuencia: Anual</p> <p>Fuente de datos: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) Frecuencia: Anual</p>	<p><b>Producto 1.1. Se impulsan las capacidades y el acceso del sector privado, en particular las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y los empresarios (especialmente los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad), a la financiación innovadora, en particular la financiación verde, y a los beneficios de la digitalización.</b></p> <p><b>Indicador 1.1.1.</b> Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas inscritas en el programa de desarrollo de la capacidad financiera y empresarial del PNUD que han recibido un mejor acceso a financiación verde innovadora (medida como al menos el 20 % del capital operativo necesario), donde a): total, b): jóvenes, c): mujeres, d): personas con discapacidad. Base de referencia (2023): a) 0, b) 0, c) 0, d) 0 Meta (2029): a) 20, b) 15, c) 10, d) 5 Fuente de los datos/frecuencia: PNUD/anual</p> <p><b>Indicador 1.1.2.</b> Número de políticas, estrategias y leyes que promueven ecosistemas digitales propicios y regulados que son asequibles, accesibles, de confianza y seguros (E.1.1 del MIRR). Base de referencia (2023): 1 Meta (2029): 3 Fuente de los datos/frecuencia: PNUD/anual</p>	<p>Organización Internacional del Trabajo ONU-Mujeres Consejo Económico de Bahrein Ministerio de Petróleo y Medio Ambiente Ministerio de Finanzas y Economía Nacional Banco Central Ministerio de Información Ministerio de Asuntos de la Juventud Universidad de Bahrein Real Universidad de Mujeres Organizaciones no gubernamentales (ONG) Organizaciones de la sociedad civil (OSC) Sector privado</p>	<p>Recursos ordinarios: N/D</p> <p>Otros recursos: \$2.500.000</p> <p>Subtotal: 2.500.000 dólares</p>

<b>Prioridad u objetivo nacional:</b> Visión económica 2030: 3.4; Plan de Acción del Gobierno 2023-2026: Justicia, seguridad y estabilidad Objetivos de Desarrollo Sostenible: 5, 8, 10, 16				
<b>Resultado 3 del Marco de Cooperación con la participación del PNUD:</b> Para 2029, todos los habitantes de Bahrein se beneficiarán de unas estructuras de gobierno reforzadas, con acceso universal a la justicia y a la protección de los derechos humanos, de una mayor capacidad para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres y otros grupos vulnerables, y de un sector público basado en pruebas, innovador y que responda eficazmente a las necesidades cambiantes de la población.				
<b>Resultado 2 conexo del plan estratégico:</b> No dejar a nadie atrás, prestando especial atención al acceso equitativo a las oportunidades y a la adopción de un enfoque de la capacidad de acción humana y del desarrollo basado en los derechos				
<b>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del marco de cooperación</b>	<b>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</b>	<b>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</b>	<b>Principales asociados, alianzas y marcos</b>	<b>Costo estimado por resultado</b>
<p><b>Indicador 2.1.</b> Índice de desigualdad de género (relacionado con los Objetivos 3, 4, 5, 8, 16) Base de referencia (2021): 0,181 Meta (2029): Por confirmar</p> <p><b>Indicador 2.2.</b> Indicadores mundiales de buen gobierno: eficacia gubernamental (en relación con la meta 16.6 de los Objetivos) Base de referencia (2022): Rendimiento: 0,64; Clasificación por percentil (0-100): 72,17 Meta (2029): Por confirmar</p> <p><b>Indicador 2.3.</b> Indicadores mundiales de buen gobierno: estado de derecho (en relación con la meta 16.3 de los Objetivos) Base de referencia (2022): Rendimiento: 0,44; Clasificación por percentil (0-100): 65,09 Meta (2029): Por confirmar</p>	<p>Fuente de los datos: PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano Frecuencia: Anual</p> <p>Fuente de los datos: Banco Mundial, Indicadores mundiales de buen gobierno Frecuencia: Anual</p> <p>Fuente de los datos: Banco Mundial, Indicadores mundiales de buen gobierno Frecuencia: Anual</p>	<p><b>Producto 2.1. Se mejoran las capacidades de los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad para participar en los procesos de toma de decisiones.</b></p> <p><b>Indicador 2.1.1.</b> Número de alianzas con organizaciones de la sociedad civil y otros organismos y redes dirigidos por mujeres para promover el liderazgo y la participación de las mujeres y la igualdad de género (indicador 6.2.2 del MIRR). Base de referencia (2023): 2 Meta (2029): 5 Fuente de datos/frecuencia: PNUD y Ministerio de Juventud/anual</p> <p><b>Indicador 2.1.2.</b> Número de a) jóvenes, b) mujeres y c) personas con discapacidad que se han beneficiado de los programas de desarrollo de capacidades de liderazgo de las Naciones Unidas, de Voluntarios de las Naciones Unidas y de participación cívica, lo que los ha llevado a desempeñar funciones de liderazgo más activas. Base de referencia (2023): a) 0, b) 0, c) 0 Meta (2029): a) 200, b) 100, c) 50 Fuente de datos/frecuencia: PNUD, Ministerio de Juventud/anual</p> <p><b>Producto 2.2. Refuerzo de las capacidades institucionales de las instituciones judiciales y del aparato de seguridad para aumentar la confianza pública y promover y proteger los derechos humanos, y combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres y los grupos vulnerables.</b></p> <p><b>Indicador 2.2.1.</b> Número de entidades con capacidades reforzadas para aplicar legislación, políticas, planes de acción e iniciativas que a) apliquen legislación, políticas, planes de acción e iniciativas para apoyar el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos ratificadas a nivel nacional e internacional, b) combatan la</p>	<p>ONU-Mujeres Instituto Nacional de Derechos Humanos de Bahrein Unidad Especial de Investigación Instituto de Estudios Judiciales y Jurídicos de Bahrein (JLSI) Defensor del Pueblo Ministerio del Interior Instituto de Administración Pública de Bahrein Instituto de Bahrein para el Desarrollo Político Consejo Supremo de la Mujer Universidad de Bahrein Real Universidad de Mujeres ONG OSC Sector privado</p>	<p>Recursos ordinarios: N/D</p> <p>Otros recursos: \$ 5.000.000</p> <p>Subtotal: \$ 5.000.000</p>

		<p>discriminación y la violencia, c) apliquen los principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos. Base de referencia (2022): a) 0, b) 0, c) 1 Meta (2026): a) 3, b) 4, c) 4 Fuente de datos/frecuencia: Unidad Especial de Investigación y JLSI/anual</p> <p><b>Indicador 2.2.2.</b> Número de entidades con capacidades reforzadas para aplicar legislación, políticas, planes de acción e iniciativas para prevenir y responder a la violencia de género: a) entidades nacionales, b) entidades subnacionales, c) OSC, d) sector privado (Indicador 6.3.3 DEL MIRR). Base de referencia (2022): a) 1, b) 0, c) 1 Meta (2026): a) 3, b) 2, c) 2 Fuente de datos/frecuencia: Unidad Especial de Investigación y JLSI/anual</p>		
<p><b>Prioridad u objetivo nacional:</b> Visión económica 2030: 3,5; Plan de Acción del Gobierno 2023-2026: Recuperación económica y desarrollo sostenible Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15</p>				
<p><b>Resultado 4 del Marco de Cooperación con la participación del PNUD:</b> Para 2029, todas las personas que viven en Bahrein se beneficiarán de una mayor resiliencia y sostenibilidad ambiental, alcanzada mediante una acción climática específica, la reducción de la contaminación, la gestión sostenible del uso de la tierra y los recursos naturales, y un desarrollo bajo en carbono, garantizando el equilibrio ecológico y la seguridad energética para las generaciones presentes y futuras.</p>				
<p><b>Resultado 3 conexo del plan estratégico:</b> Creación de resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos.</p>				
Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del marco de cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costo estimado por resultado
<p><b>Indicador 3.1.</b> Porcentaje de energía renovable en el consumo final total de energía. Base de referencia (2021): 0,4 Meta (2029): Por confirmar</p> <p><b>Indicador 3.2.</b> Emisiones totales de gases de efecto invernadero al año (Mt CO2) (Indicador de Objetivos 13.2.2)</p>	<p>Fuente de los datos: IRENA, Objetivos 2030 del Gobierno de Bahrein Frecuencia: Anual</p> <p>Fuente de los datos: Unión Europea 2023, Comisión Europea, CCI, Base de datos de emisiones para la investigación atmosférica mundial (Comunidad EDGAR) Base de datos mundial</p>	<p><b>Producto 3.1. Fortalecimiento de la capacidad institucional y legislativa de las instituciones gubernamentales pertinentes para diseñar políticas y normativas de base empírica que aborden los retos y riesgos del cambio climático, garanticen la utilización sostenible de los recursos naturales y diversifiquen la combinación de fuentes de energía, y establezcan y mantengan mecanismos participativos para mejorar el enfoque de toda la sociedad sobre las cuestiones ambientales.</b></p> <p><b>Indicador 3.1.1.</b> Número de estrategias y planes que integran enfoques de toda la sociedad orientados a: a) abordar los retos y riesgos del cambio climático, b) garantizar la utilización sostenible de los recursos naturales y c) diversificar la combinación de fuentes de energía. Base de referencia (2023): a) 1, b) 1, c) 1</p>	<p>PNUMA FAO ONU-Hábitat Consejo Económico de Bahrein Ministerio de Petróleo y Medio Ambiente Ministerio de Finanzas y Economía Nacional Autoridad de Electricidad y Agua Consejo Superior de Medio Ambiente (SCE)</p>	<p>Recursos ordinarios: N/D</p> <p>Otros recursos: \$5.000.000</p> <p>Subtotal: \$5.000.000</p>

<p>Base de referencia (2022): Per cápita: 21,5 % Meta (2035): Per cápita: Por confirmar</p>	<p>de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) Frecuencia: Anual</p>	<p>Meta (2029): a) 3, b) 2, c) 2 Fuente de los datos/frecuencia: Informes de las Naciones Unidas, SCE/anual</p> <p><b>Indicador 3.1.2.</b> Número de mecanismos establecidos o integrados en las políticas y planes para mejorar el enfoque de toda la sociedad sobre las cuestiones ambientales. Base de referencia (2023): 1 Meta (2029): 3 Fuente de los datos/frecuencia: Informes de las Naciones Unidas, SCE/anual</p> <p><b>Indicador 3.1.3.</b> Mecanismos de reunión o análisis de datos que proporcionan datos desglosados para realizar un seguimiento de los avances hacia los Objetivos (0 = No existen, 1 = Trabajo iniciado, 2 = Trabajo en curso, 3 = Trabajo casi finalizado, 4 = Establecidos), (indicador 1.1.3 del MIRR) Base de referencia (2023): 2 Meta (2029): 3 Fuente de los datos/frecuencia: PNUD, SCE/anual</p>	<p>Ministerio de Alimentación y Agricultura Universidad de Bahrein Real Universidad de Mujeres ONG OSC Sector privado</p>	
---	--	--	---	--